



08 de agosto de 2024

CERTIFICADO N°1018/2024

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATO PARA EL CONSEJERO REGIONAL ANTONIO PRADO BETANZO"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 17/07/2024**, a cargo de su presidente **consejero regional Alberto Jarpa Leiva**, se analizó la solicitud de mandato del **consejero regional Antonio Prado Betanzo**, por haber asistido a las siguientes actividades:
  - **Actividad de la entrega de subvenciones a las organizaciones beneficiadas con el "Concurso Vinculación con la Comunidad 8%" del Gobierno Regional de Ñuble**, el 15/07/2024, a las 10.00hrs. en el Teatro del Edificio de la Cultura, ubicado en Arturo Prat #367, comuna de Bulnes.
  - **Actividad de la entrega de subvenciones a las organizaciones beneficiadas con el "Concurso Vinculación con la Comunidad 8%" del Gobierno Regional de Ñuble**, el 15/07/2024, a las 16.00 hrs. en el Polideportivo de Quillón, ubicado en calle Serrano 601-A, comuna de Quillón.
  - **Actividades programadas "Conmemoración de los 171 años de trayectoria Comunal"**, el 16/07/2024, en el frontis del edificio consistorial, comuna del Carmen.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°142 de fecha 07/08/2024**, en base a requerimiento analizado en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°21 de fecha 17/07/2024**, a cargo de su presidente **consejero regional Alberto Jarpa Leiva**, acordó lo siguiente:

**Resultado de la Votación:** MAYORÍA ABSOLUTA.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos y los Consejeros y Consejeras Regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo y Sergio Inostroza Espinoza.

**Abstención:** Consejero Regional Rodrigo Dinamarca Muñoz.

**Ausente:** Consejero Regional Antonio Prado Betanzo.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°142 de fecha 07/08/2024, aprueba solicitud de Mandato para el **consejero regional Antonio Prado Betanzo**, por haber asistido a las siguientes actividades:

- **Actividad de la entrega de subvenciones a las organizaciones beneficiadas con el "Concurso Vinculación con la Comunidad 8%" del Gobierno Regional de Ñuble**, el 15/07/2024, a las 10.00hrs. en el Teatro del Edificio de la Cultura, ubicado en Arturo Prat #367, comuna de Bulnes.
- **Actividad de la entrega de subvenciones a las organizaciones beneficiadas con el "Concurso Vinculación con la Comunidad 8%" del Gobierno Regional de Ñuble**, el 15/07/2024, a las 16.00 hrs. en el Polideportivo de Quillón, ubicado en calle Serrano 601-A, comuna de Quillón.
- **Actividades programadas "Conmemoración de los 171 años de trayectoria Comunal"**, el 16/07/2024, en el frontis del edificio consistorial, comuna del Carmen.

JORGE RUIZ PARADA  
Ingeniero Comercial-Contador Auditor  
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

